

ACUSE

OFICIO No. INM/DGA/ 3241 /2021

Cd. de México, a 09 de agosto de 2021

Asunto: Seguimiento a solicitud de procedencia de los Manuales de Organización Específicos.

Lic. Rocío González Higuera
Jefa de la Unidad de Política Migratoria,
Registro e Identidad de Personas
Presente

11 AGO. 2021

Con fundamento en el artículo 136, fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), esta Dirección General a mi cargo, tiene la atribución de elaborar y, en su caso, la actualizar los anteproyectos de manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público del Instituto Nacional de Migración (INM).

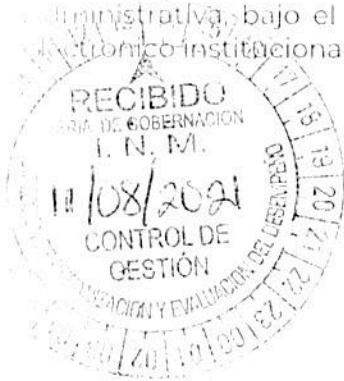
Al respecto, hago de su conocimiento que mediante oficios INM/DGA/2440/2020, INM/DGA/2615/2020, INM/DGA/2930/2020, INM/DGA/3145/2020 y INM/DGA/1352/2021, (se adjuntan copias simples para pronta referencia), fueron remitidos a la Unidad a su digno cargo, los Proyectos de Manuales de Organización Específicos (MOE's) de las siguientes Unidades administrativas:

- Dirección General de Control y Verificación Migratoria
- Dirección General de Administración
- Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio
- Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza
- Dirección de Protección al Migrante y Vinculación
- Oficina del Sub Comisionado Jurídico

Es de mencionarse que, los referidos Proyectos de Manuales fueron integrados de conformidad con los "Lineamientos para la Elaboración y Actualización de Manuales de Organización", emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos de la SEGOB y se encuentran alineados a la estructura orgánica aprobada y registrada por la Secretaría de la Función Pública.

Entre el particular, de conformidad con el artículo 55, fracción XVIII del Reglamento Interior de la SEGOB, solicito su valioso apoyo a efecto de que se haga del conocimiento a este INM, el estatus que guardan las solicitudes sobre la emisión de su "opinión en sentido favorable", respecto a los citados proyectos de MOE's. Lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidad de remitirlos a la Coordinadora de sector para su dictamen técnico.

Permiso mencionar que para cualquier duda o aclaración respecto a los citados proyectos de MOE's, la Dirección de Organización y Evaluación del Desempeño adscrita a esta Unidad administrativa, bajo el mando del Lic. Alfredo Leonardo Gil Ballesteros, con cuenta de correo electrónico institucional algil@inamigdon.mx quedo a sus apreciables órdenes.





Sin otro particular, agradezco su invaluable apoyo y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

M. en D. Carmen Ivonne Ramírez García
Directora General de Administración

C.c.p.: **Dr. Francisco Garduño Yañez.**- Comisionado del Instituto Nacional de Migración - Presente.
Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera.- Director General de Coordinación de Oficinas de Representación - Presente.
Lic. Alfonso Leonardo Gil Ballesteros.- Director de Organización y Evaluación del Desempeño.-Presente

Supervisó: Miguel Ángel Hernández Ortega

Elaboró: Orlando Muñoz Deheza

